



ORDEN PRE/370/2016, de 19 de abril, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración, suscrito el 29 de septiembre de 2008, entre el Justicia de Aragón, el Gobierno de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización y difusión de una publicación periódica denominada "Actualidad del Derecho en Aragón".

Inscrita en el Registro General de Convenios con el núm. 2016/4/0009 la adenda suscrita, con fecha 30 de marzo de 2016, por el Justicia de Aragón y el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada adenda, que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**

ANEXO

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ENTRE EL JUSTICIA DE ARAGÓN, EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA ASOCIACIÓN DE LETRADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PARA LA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA PUBLICACIÓN PERIÓDICA DENOMINADA "ACTUALIDAD DEL DERECHO EN ARAGÓN"

Zaragoza, a 30 de marzo de 2016.

REUNIDOS

El Justicia de Aragón.

El Consejero de Presidencia y Justicia, autorizado mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón de 22 de marzo de 2016.

Reconociéndose todas las partes capacidad suficiente para obligarse y suscribir el presente convenio, a tal efecto,

EXPONEN

Que con fecha 29 de septiembre de 2008, se suscribió un convenio entre el Justicia de Aragón, el Gobierno de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización y difusión de una publicación periódica denominada "Actualidad del Derecho en Aragón".

A este convenio, se adhirió el Colegio de Graduados Sociales de Zaragoza mediante adenda aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 24 de febrero de 2009.

En la cláusula sexta del citado convenio, se establece el régimen de financiación que corre a cargo del Gobierno de Aragón y el Justicia de Aragón.

El convenio prevé una vigencia hasta 31 de diciembre de 2009, quedando prorrogado automáticamente por años naturales si no media preaviso en sentido contrario de alguna de las partes con un mes de antelación, y ello sin perjuicio de que se fijen las aportaciones económicas anuales mediante la correspondiente adenda.

Todas las instituciones han manifestado su interés en seguir colaborando con esta actuación, y por parte del Gobierno de Aragón y del Justicia la voluntad de financiarla.

Los gastos anuales que supone la edición de la revista se estiman, para 2016, en 23.000 €.

En consecuencia, las partes en este acto acuerdan la firma de la presente adenda:

Se fija la aportación del Gobierno de Aragón y Justicia de Aragón, para la financiación del convenio en 2016, en las siguientes cantidades:

- Gobierno de Aragón: 20.000 €, aplicación presupuestaria 10040 G/1267/220003/91002.
- Justicia de Aragón: 3.000 €, aplicación presupuestaria 01020 G/1112/220003/912002.

Las aportaciones económicas de las partes estarán condicionadas a la disponibilidad presupuestaria existente en el presupuesto de gastos del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2016.